



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 03 MAY 2017

Expte. N° 21.068/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 115-2016-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 3 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa interinamente a la Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ, D.N.I. N° 24.237.802, en un cargo de PSICOPEDAGOGO 13:30 hs. Reloj, turnos mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

QUE por Resolución N° 129-2016-IEM, el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" fija el 1° de noviembre de 2016, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones de la Psicop. LÓPEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 115-2016-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0511-2017



Resolución Rectoral N° 0511-17
Expte. N° 21.068/16

Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de octubre de 2016

Expediente N° 21.068/16.-

RESOLUCIÓN N° 115-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 096-2016 por las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un cargo de PSICOPEDAGOGO, 13:30 hs. reloj, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

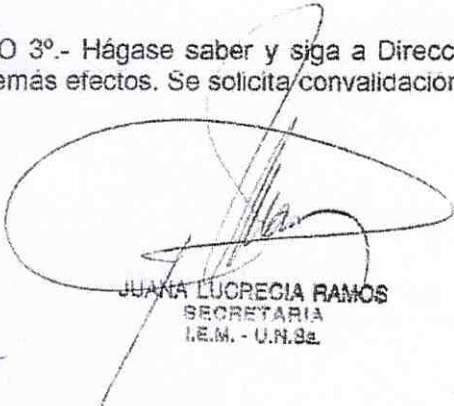
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

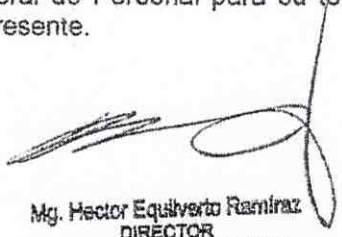
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ, DNI 24.237.802, en un cargo de PSICOPEDAGOGO, 13:30 hs. reloj, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Prof. Mirta Delicia AISAMA - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA